



A-107

Culiacán, Sinaloa a 31 de marzo del 2011.

DIP. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO

Presidente de la Mesa Directiva

Presente.

Conforme a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa General y las Normas Relativas al Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Congreso Local, los Diputados integrantes de la **Comisión de Derechos Humanos** de la LX Legislatura, presentamos el Informe de Actividades correspondiente al Primer Periodo del Primer año de Ejercicio Legislativo.

El cual tiene como objetivo el marcar de manera ecuánime y concisa las actividades realizadas por la Comisión en el periodo señalado, se incluyen los turnos recibidos, iniciativas, minutas y asuntos con proposiciones de puntos de acuerdo y el estado que guardan los mismos al día 31 del mes de marzo de 2011, así como información sobre reuniones de trabajo y atención a organizaciones sociales.

La Comisión dio inicio a sus actividades legislativas una vez que fue integrada e instalada formalmente a partir del día 14 de diciembre de 2010, honrando con su presencia el presidente de la Comisión



Estatal de los Derechos Humanos en Sinaloa, Juan José Ríos Estavillo, así como representantes de organismos no gubernamentales y presidentes de Colegios de Abogados.

Es de señalarse que en los diferentes tipos de sesiones logró contarse, invariablemente, con el quórum legal para sesionar, lo que habla de la responsabilidad y vocación legislativa de cada uno de los integrantes de la Comisión, y que, en el desarrollo de la mismas, prevaleció la garantía de libre expresión y respeto de las diversas posiciones, lo que resulta fundamental para alentar y enriquecer el debate en un clima de cordialidad y respeto.

I. Fundamento jurídico

El sustento jurídico del presente informe se encuentra en la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, particularmente en su artículo 70, que establece las diversas tareas para las comisiones, entre otras:

- a) Rendir un informe de sus actividades en la última sesión de cada período ordinario de sesiones.
- c) Organizar y mantener un archivo de todos los asuntos que les sean turnados.

II. Composición de la Comisión

Esta Comisión se instaló formalmente e inicia los trabajos el día 14 de diciembre del 2010, quedando conformada de la manera siguiente:



Integrantes de la Comisión

Presidente	Dip. Rosendo Enrique Camacho Luque
Secretario	Dip. Francisco Salvador López Brito
Vocal	Dip. Francisca Elena Corrales Corrales
Vocal	Dip. Rafael Uriarte Quiroz
Vocal	Dip. Mario Alfonso Valenzuela López

III. Asuntos turnados a la Comisión.

Durante el período que comprende el ejercicio sobre el que se informa, fueron turnados a la Comisión de Derechos Humanos por parte de la Mesa Directiva, proposiciones con puntos de acuerdo y asuntos vinculados al quehacer de la Comisión correspondientes a ésta LX Legislatura.

1.- El 24 de enero el Dip. Rosendo Camacho Luque, asistió acompañado del Secretario Técnico de Dicha Comisión a una reunión de trabajo convocada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, junto con funcionarios, Visitadores Generales de dicho organismo en el estado y Becarios, donde se formuló el plan de Trabajo del año 2011, del programa de Víctimas del Poder y del Delito.

Marco en el que además se dio a conocer el Convenio General de Colaboración Institucional que celebran la Comisión Nacional de los



Derechos Humanos, la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Sinaloa y el Gobierno del Estado de Sinaloa, la cual tiene por objeto, sentar las bases de colaboración y apoyo entre “LAS PARTES” para la implementación de la “RED INTEGRAL PARA VICTIMAS DEL DELITO DE SECUESTRO EN EL ESTADO DE SINALOA”

En la que además se impartieron las conferencias “Mujeres y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jornaleros Agrícolas, Personas con Discapacidad, Niños, Violencia y Acoso Escolar (Buying), Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Programa de Protección para la Mujer y la Niñez en contra del Abandono y el Incumplimiento de las Obligaciones Alimenticias, Programa de Protección para Prevenir y Atender la Violencia Intrafamiliar en el Estado de Sinaloa.

Así como el programa del Sistema Penitenciario y el de Prevención de la Tortura y otras Penas o Tratos Crueles, Inhumanos Degradantes”.

2.- El día 17 de marzo del 2011, los diputados Rosendo Camacho Luque, Carlos Alberto Álvarez Ramos, Francisca Corrales, y Nadia Aide Vega, fueron comisionados por el presidente de la mesa directiva del Congreso, para atender a un grupo de líderes de invasiones de terrenos en la ciudad de Mazatlán, quienes manifestaron: que son un grupo de líderes sociales de diversas colonias de Mazatlán, venimos a declarar la problemática que nos aqueja, ya que hemos sido violentados en nuestros derechos



humanos por el comportamiento del actual Presidente Municipal de Mazatlán Alejandro Higuera Osuna, ya que hemos sido objeto de amenazas, intimidación, nos han relegado de los beneficios que otorgan los programas sociales y han estado obstaculizando los avances de regularización de los lotes de nuestras colonias, aun cuando ya contamos con un convenio firmado por los dueños de estos terrenos, evitando que se firmen los contratos de compraventa, argumentando que no lo autoriza el Ayuntamiento.

Es por lo que solicitamos de este ejercicio legislativo intervengan para ponerle un alto al Presidente Municipal, a estos actos que no solo nos afectan a nosotros sino que repercuten en nuestras familias.

La comisión que los atendió acordó darles puntual e inmediato seguimiento, ante la presunta y grave situación de amenazas que expresan están recibiendo y la latente violación a sus derechos y sobre todo al temor de que atenten contra su vida, por lo que fueron exhortados por esta comisión a interponer la queja correspondiente ante la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

3.- El día 25 de Marzo del presente, se reunieron el Dip. Rosendo Camacho Luque, Luis Antonio Cárdenas Fonseca y Cenovio Ruiz Zazueta, con el presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos Raúl Plasencia Villanueva y el de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Juan José Ríos Estavillo.



Lo anterior para buscar la vinculación mutua y de esta manera trabajar de manera coordinada en las acciones a realizar para la defensa de los Derechos Humanos de los ciudadanos.

En ese sentido el Diputado Camacho Luque asumió el compromiso a estar apoyando todas las acciones que se tengan que realizar desde su representación, para fortalecer dicho organismo y de esta manera se tengan las condiciones pertinentes para las tareas que lleven a cabo en defensa de los Derechos Humanos.

IV. Propuesta de Puntos de acuerdo

Con el objeto de buscar hechos no esclarecidos sobre el atentado que sufrieron seis jóvenes el día 14 de febrero del presente año, el Diputado Felipe de Jesús Manzanares Rodríguez, durante la sesión Pública Ordinaria celebrada el día 15 de febrero del 2011, propuso un punto de acuerdo que se turno a las Comisiones de Seguridad Pública y Derechos Humanos, se abocaran a coadyuvar en la investigación con estos hechos.

Motivo por el cual el día 17 del mismo mes, se compareció ante las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Seguridad Pública, el Ombudsman de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Lic. Juan José Ríos Estavillo, antes quienes informó que se había iniciado las investigaciones ya que existía una queja ante dicho organismo y ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, derivado a que dicha investigación había sido atraída por la Justicia Militar y los Visitadores de ambas comisiones de Derechos Humanos estaban haciendo las



visitas correspondiente y recabando testimoniales de este lamentable hecho para poder así emitir una resolución y en su caso un recomendación.

Producto de esta información el pleno de esta Legislatura emite un Punto de Acuerdo el día 17 de febrero en la que se exhorta a la Procuraduría de Justicia Militar para que la investigación en curso se apege y resuelva conforme a las normas que regulan nuestro Estado de Derecho.

Asimismo a las autoridades Federales del ámbito de Seguridad Pública que operan en Sinaloa para que ciñan su actuación dentro del marco de los Derechos Humanos, que tutela la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por último informo que se cuenta ya con la elaboración de un anteproyecto de Ley, para reformar el Artículo 3 Bis de Ley Electoral del Estado de Sinaloa, donde se pretende el principio de alternancia de Genero, con miras de tal modo, a procurar en lo posible la igualdad entre varones y mujeres al menos en lo que a postulación de cargos a la elección de diputados al Congreso del Estado.

Misma que se contempla presentar en el próximo periodo ordinario de sesiones de este Congreso.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

ROSENDO ENRIQUE CAMACHO LUQUE

PRESIDENTE



FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO

SECRETARIO



FRANCISCA ELENA CORRALES CORRALES

VOCAL



RAFAEL URIARTE QUIROZ

VOCAL



MARIO ALFONSO VALENZUELA LÓPEZ

VOCAL